



ACTA NUMERO SEISCIENTOS VEINTICUATRO: *En la Ciudad de Bolívar, a veintitrés días del mes de Diciembre de dos mil ocho se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES los Concejales Sres.: ALVAREZ, JIMENA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GAYOSO, OSCAR; GONZALEZ, MARIA JOSEFINA; IBÁÑEZ, OSCAR; MORONI, RAUL; MORALES, CARLOS; NATIELLO, ANA MARIA; OGUIZA, MARIO; OTANO, KARINA; ROSSI, ROBERTO ALEJANDRO; y VICENTE, MARTIN. -----*

*Se encuentran asimismo los Mayores CONTRIBUYENTES Sres: ARTIGUE, RAQUEL; BELLOMO NORA; CABALCAGARAY, HUMBERTO; CARBALLO FABIO; COSTANTINO HERIBERTO; DANESSA ALFREDO; DUVERNI MARIA NELIDA; FEDERICO DE OTANO, SUSANA; GREATTI, SERGIO; JUNCO, EMILIO; LOPEZ LETICIA; PERALTA DE ARRAS, JUANITA; SANCHEZ, MARTA; SCHECHTEL ENRIQUE; VALICENTI BEATRIZ y ZIRPOLI, JULIO.--
Preside la Sesión el PRESIDENTE del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejel Ing. RAUL MORONI, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----*

Siendo las 20.30 horas el Sr. Presidente invita a los Mayores Contribuyentes a izar la Bandera Nacional, así lo hacen LOPEZ, LETICIA (UCR), CABALCAGARAY, HUMBERTO (PJ), PERALTA DE ARRAS JUANITA (BIP) y SCHECHTEL, ENRIQUE (FPV). -----

*Luego somete a consideración el Punto 1º del orden del Día: **CONSIDERACION EXP. N° 5936/08: Ord. Preparatoria de la Ordenanza Impositiva Ejercicio 2009.***

El Concejel Cr, CRIADO (UCR): “Gracias Sr. Presidente, simplemente para hacer un brevísimo comentario: la ordenanza preparatoria como todos sabemos debe votarse afirmativamente o negativamente sin ningún tipo de modificación y es el resultado de la Sesión Ordinaria donde se trató el proyecto de Ordenanza Impositiva. Sin perjuicio de esto, este Bloque por supuesto va a dar su voto favorable, quiere dejar aclarado que en el proyecto original se incluía un proyecto de arancelamiento del Hospital, se había conversado sin que estuviera en el proyecto del DE pero sí este Bloque había incorporado para el debate un proyecto de Hospital Abierto, ambas cuestiones fueron votadas negativamente por mayoría en la Sesión Ordinaria pasada de la cual surge esta Preparatoria y también el tema del Servicio Medido que esta ordenanza la estaría eliminando y nosotros vamos a insistir con que creemos que es, más allá de las consideraciones de tipo técnico que podemos compartir total o parcialmente, pero el Servicio Medido creemos que es un adelanto, no un retroceso y este Bloque quiere dejar aclarada su postura favorable al Servicio Medido. Obviamente que en la Preparatoria como acabo de reiterar ha sido eliminado.” -----

El Concejel Cr. RIVAS (BIP): “Bueno, no para contestarle al colega Criado sino para fijar cuál ha sido el posicionamiento de este Bloque, en primer lugar del Servicio medido de agua, que en esta oportunidad este Bloque ha sido acompañado por los otros Bloques de la oposición pero es de recordar que este Bloque ya hace dos ejercicios que sigue insistiendo en la incorrección de ésta prestación no porque este Bloque esté en desacuerdo Sr. Presidente con el Servicio Medido de agua que cree que es el más correcto “quien más gasta más paga”. Lo que siempre ha dicho este Bloque es que no es posible que de las casi 12.000 conexiones que tiene Bolívar únicamente tres mil y pico conexiones tengan servicio medido, con lo cual un tercio de la población está pagando sumas bastante elevadas por errores, por consumos, etc. mientras hay otros contribuyentes que gastan o hacen lo que quieren con el agua y pagan 16 o 20 pesos por mes. Y respecto de los artículos 75 y 76 de la Impositiva este Bloque fue muy claro al decir que iba a aprobar el arancelamiento y lo va a aprobar al arancelamiento si de este Cuerpo sale una ordenanza reglamentándolo. Ya lo dijo el otro día en la sesión este Bloque, estamos dispuestos si hay que tratarlo durante el mes de enero para que surja a partir del 1º de febrero porque el 24% de aumento de tasas estaba relacionado con que se hiciera el arancelamiento que creo yo que es justo. E incluso va a ser una recaudación superior a los 700.000 pesos que tenía previsto este Cálculo de Recursos. Y en cuanto al Hospital Abierto también Sr. Presidente la idea, y este Bloque ha sido



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

siempre el que ha tratado de hablar en la Comisión, algunas circunstancias ocurridas este último tiempo han hecho que este Bloque fuera reacio a explayarse en la Comisión de Presupuesto, que ya lo saben los integrantes la razón, pero es un elemento que también debiera llevarse adelante. Es decir que Hospital Abierto y Hospital Arancelado van juntos. El Hospital de Bolívar, lo vuelvo a decir Sr. Presidente como lo dije en la Sesión del HCD, con todas las dificultades que tiene, con algunos errores cometidos, con algunos fallos, con la falta de enfermeras, etc., es un hospital que podemos considerar con algunos aspectos de excelencia y no es posible que esté trabajando en un solo turno, debe existir entonces el Hospital Abierto pero también reglamentado Sr. Presidente. Es decir, no nos empeçamos a echar las culpas en quien no lo hizo y quien lo hizo, hagámoslo y este Bloque votará afirmativamente.” -----

El Sr. Presidente somete a votación la Ordenanza Preparatoria resultando la misma aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1985/2008 =

ARTICULO 1°: Incrementense en un veinticuatro por ciento (24%) en general las tasas, con respecto a la Ordenanza Impositiva vigente, con las siguientes excepciones: -

- a) **ARTICULO 40°:** Los valores de las guías permanecen sin aumento, manteniendo los valores vigentes.
- b) Se eliminan los **ARTICULOS 75° y 76°**
- c) Se elimina el segundo párrafo del **ARTICULO 52°** correspondiente al servicio medido.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

El Concejal RIVAS: “Perdón Sr. Presidente quisiera ver por Secretaría si esto realmente no debiera ser una votación Nominal de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Sr. Secretario.” ***ERRECA:*** “Si me permite Sr. Concejal, esta Presidencia entiende que no es necesaria la votación Nominal, en el caso de existir Unanimidad de votos. Si hubiese existido voto dividido sí sería necesaria la votación nominal. Esto se desprende de la interpretación del artículo 32° de la LOM. Estamos de acuerdo? Perfecto”. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “DESIGNACION DE UN CONCEJAL Y UN MAYOR COTNRIBUYENTE PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.” El Concejal CARBALLO LAVEGLIA propone a la Concejal Sra. GONZALEZ (UCR). La Concejal NATIELLO mociona a la Mayor Contribuyente Sra. SANCHEZ, MARTA (FPV) mociones que se aprueban por Unanimidad.

Sin más temas que tratar el Sr. Presidente invita a los M. Contribuyentes a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la Asamblea a las 20.40 horas. -----

RAUL MORONI
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD

MARIA JOSE GONZALEZ
Concejal Municipal

MARTA SANCHEZ
Mayor Contribuyente